



REF.: DESIGNACIÓN DE SUBROGANTE DIRECTOR REGIONAL DE PLANEAMIENTO QUE INDICA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- El DFL N°29 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto coordinado, sistematizado y refundido de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo.
- El DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960, del Ministerio de Obras Públicas.
- La Resolución DP (Exenta) N°384 del 05 de junio de 2018, que establece nuevas unidades funcionales de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas MOP.
- La Resolución DP (Exenta) N°228 del 28 de junio de 2022, que establece funciones y delega facultades a cargo de Director/a Regional de la Dirección de Planeamiento.
- La Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto MOP N°161 de 2024.

RESUELVO

D.P. EXENTA N°

1. DESÍGNASE, a contar del 24 de marzo de 2025, a la funcionaria Marcia Angélica Astudillo Salamanca, RUT N°12.267.108-9, Profesional Contrata, Grado 6° E.U.S. de la Dirección de Planeamiento de la Región Metropolitana de Santiago, como Primer Subrogante del Director Regional de Planeamiento de la Región Metropolitana de Santiago, con residencia en Santiago, quien desempeñará dichas funciones y atribuciones en ausencia temporal o impedimento legal del Titular.
2. ESTABLÉCESE, que las funciones y atribuciones asignadas al Primer Subrogante del Director Regional de la Dirección de Planeamiento de la Región Metropolitana de Santiago, serán las establecidas en la Resolución DP (Exenta) N°228 del 28 de junio de 2022.
3. FÍJESE, que en virtud de la presente designación, y en el marco de las funciones y atribuciones asignadas, a la funcionaria estará autorizado a utilizar Firma Electrónica Avanzada.
4. COMUNÍQUESE, la presente resolución a: interesada, Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región Metropolitana de Santiago, Dirección Regional de Planeamiento de la Región Metropolitana de Santiago, Departamento de Administración y Gestión de Personas, y Oficina de Partes de Planeamiento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

N° PROCESO: 18983365

